

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Intervención

**Asunto:** MC 23/2025 GENERACION SUBVENCION ASCENSORES

Atendidas las providencias de las Concejalías que constan en el expediente y en virtud de las competencias en materia de Hacienda que ostenta esta Concejalía, se realiza la siguiente propuesta de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos.

Vista la resolución de la secretaria general del real patronato sobre discapacidad por la que se concede una subvención por importe de 1.696.450 de euros a los municipios del artículo 51 del real decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (dana) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, por la que se concede subvención al Ayto. de Aldaia, por importe de **132.484,00 €**

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del TRLRHL, 43 y siguientes del RD 500/90 así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 23/2025 bajo la modalidad de generación de créditos.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda, de fecha miércoles 18 de junio de 2025.

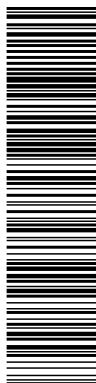
Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Intervención nº 41/2025 de fecha jueves 19 de junio de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **23/2025** en la modalidad de generación de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0210/23100/48115	SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES ASCENSORES	132.484,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>132.484,00 €</b>



ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
72004	Subvención ESTADO DISCAPACIDAD	132.484,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>132.484,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*